

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 041

(JULIO 28 DE 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL
CARIBE, VIGENCIA FISCAL 2026.**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Caribe, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, la Resolución No. 017088 del 11 de agosto de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 111 de 1996, las demás normas en materia presupuestal en Colombia entre otras normas y;

CONSIDERANDO

Que, la misión institucional indica que “somos una Institución Universitaria del orden departamental, estructurada como establecimiento público, que ofrece programas de pregrado y posgrado en los campos de acción de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente. Concebida desde una visión global e internacional, con impacto en los grupos de valor del entorno local, regional y nacional, nos comprometemos con la formación integral de los estudiantes, fomentando una educación innovadora, investigativa y humanista; fortalecemos la actividad investigativa y el emprendimiento para generar aportes pertinentes al contexto, y promovemos el desarrollo social mediante iniciativas de extensión y proyección social, cimentadas en la autonomía, la internacionalización, la responsabilidad social, la inclusión y la identidad de las personas y sus territorios.”

Que, el Acuerdo No. 031 del 29 de agosto de 2025, contentivo del Estatuto General que rige a la Institución, consagra en su artículo 24, como una de las funciones del Consejo Directivo: “Aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones”.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 057 de noviembre 28 de 2025, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Institución Universitaria del Caribe para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$40.962.088.050).**

Que, en el artículo tercero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 037 de junio 25 de 2026, establece que, “Una vez aprobados y adicionados los recursos por concepto de Ampliación de cobertura (PIC-CO), Capacidad institucional (Histórico), Mejoramiento de las condiciones de bienestar (PFB), Proceso de fortalecimiento a la gestión y convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Institución Universitaria del Caribe, para la vigencia fiscal 2026 asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA**

Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$ 66.343.159.370,92).

Que, mediante la Resolución No. 015820 del 10 de junio de 2026, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas para la vigencia fiscal 2026", se dispuso, en el artículo primero, transferir a la Institución Universitaria del Caribe recursos por concepto de excedentes de cooperativa la suma de **MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$1.302.554.018)**.

Asimismo, se ordena en el artículo segundo, transferir a la Institución Universitaria del Caribe recursos para el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$958.591.264)**.

Por lo anterior, la Profesional Especializada de Gestión Financiera certificó el ingreso de los recursos antes mencionados a las cuentas bancarias institucionales, acreditando la disponibilidad de estos para su incorporación al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión de la Institución Universitaria del Caribe la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.261.145.282)**, para la vigencia fiscal de 2026, según se detalla:

CONCEPTO	VALOR
Excedentes de Cooperativa	\$ 1.302.554.018
Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET)	\$ 958.591.264
TOTAL	\$ 2.261.145.282

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Institución Universitaria del Caribe, para la vigencia fiscal 2026, los recursos por concepto excedentes de cooperativa y Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO**

Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



www.unicaribe.edu.co



Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.261.145.282).

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Institución Universitaria del Caribe, para la vigencia fiscal 2026 la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.261.145.282)** de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 2.261.145.282	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.261.145.282	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 2.261.145.282
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 2.261.145.282
TOTALES		\$ 2.261.145.282	\$ 2.261.145.282

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aprobados y adicionados los recursos por concepto de excedentes de cooperativa y Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Institución Universitaria del Caribe, para la vigencia fiscal 2026 asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$ 68.604.304.652,92).**

ARTÍCULO CUARTO: Se faculta al Rector de la Institución Universitaria del Caribe, para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenase al Profesional Universitario de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al Plan Anualizado de Caja - PAC, que se desprendan de las previsiones contenidas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.


ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria

Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



www.unicaribe.edu.co



Calle 10 No. 12-22
 Nit: 891701932
 Teléfono: (+57) 605 4209638
 Ciénaga-Magdalena